

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, Noviembre 4 de 2021.-

DECRETO N.º 2.834 /4 (MDS)
EXPEDIENTE N.º 11890/425-E-2021

VISTO las presentes actuaciones por la cuales se gestiona la titularización en la Categoría 23, Planta Permanente, de personal perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO


Que a fs. 02/30 se agregan las correspondientes Fojas de Servicios de Cintya Romina Serra, DNI N° 33.971.172, Magdalena del Rosario Squillario, DNI N° 24.380.095, Valentina Salvatierra, DNI N° 37.726.560, Verónica Mariel Gaete, DNI N° 30.319.238 y Fabio Nicolás Cortez, DNI N° 30.319.456.

Que obran Decretos N° 175/4 (SEGA) del 30/10/2019, N° 177/4 (SEGA) del 30/10/2019, N° 174/4 (SEAFRS) del 30/10/2019, N° 1.523/4 (SEATyDL) de fecha 31/08/2020 y N° 243/4 (SENAyF) de fecha 01/11/2019, mediante los cuales se designaron interinamente a Cintya Romina Serra, en el cargo de Subdirectora de Compras y Contrataciones (Categoría 23) dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, a Magdalena del Rosario Squillario, en el cargo de Subdirectora de Despacho (Categoría 23) dependiente de la Dirección de Despacho de la citada Secretaría de Estado, a Valentina Salvatierra, en el cargo de Subdirectora de Despacho (Categoría 23) de la Secretaría de Estado de Atención de Familias en Riesgo Social, a Verónica Mariel Gaete, en el cargo de Subdirectora de Despacho (Categoría 23) de la Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local, y a Fabio Nicolás Cortez, en el cargo de Subdirector de Despacho (Categoría 23) del Ministerio de Desarrollo Social, respectivamente.

Que a fs. 41 la Dirección General de Recursos Humanos se expide en sentido favorable, informando que se encuentra cumplido el requisito exigido por el artículo 16 de la Ley N° 5473 en materia de carrera administrativa.

Que a fs. 43 la Dirección General de Presupuesto informa que "(...) los agentes ocupan cargos de planta permanente y su titularización no representa incremento alguno en el gasto presupuestario (...)".

Que a fs. 46/47 Fiscalía de Estado emite Dictamen Fiscal N.º 2198 del 26/10/2021, e indica que: "(...) La Ley N° 5473 prevé la carrera administrativa para los agentes que adquieran estabilidad y dispone que tienen el derecho a ser promovidos, atendiendo a razones de idoneidad y de necesidades del servicio. Entre otras condiciones, exige la existencia del cargo vacante (artículos 13, 16 y siguientes de la Ley N° 5473 del Estatuto del Empleado Público). Conforme lo disponen los artículos 16, 17 y concordantes de la Ley N° 5473 y el artículo 7º del Decreto Reglamentario N° 646/1-83, es una atribución indelegable del Poder


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMÁN

Poder Ejecutivo
Tucumán

Continúa DECRETO N.º

2.834/4 (MDS)

EXPEDIENTE N.º 11890/425-E-2021

Ejecutivo disponer la promoción y/o ascenso de categoría de los agentes públicos (...).

Que se estima del caso dictar la medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Titularizase a los agentes del Ministerio de Desarrollo Social que más abajo se indica, en la Planta Permanente de Personal, en las categorías y unidades de organización que a continuación se detallan, en virtud del considerando que antecede:


- Cintya Romina Serra - DNI N° 33.971.172 - Categoría 23 - U.O. N° 833
- Magdalena del Rosario Squillario - DNI N° 24.380.095 - Categoría 23 - U.O. N° 833
- Valentina Salvatierra - DNI N° 37.726.560 - Categoría 23 - U.O. N° 833
- Verónica Mariel Gaete - DNI N° 30.319.238 - Categoría 23 - U.O. N° 831
- Fabio Nicolás Cortez - DNI N° 30.319.456 - Categoría 23 - U.O. N° 826

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3º. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

VS

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE TUCUMÁN


D.N. OSVALDO FRANCISCO NALIO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO